

*PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA*  
*DE*  
***VIOLONCHELO***

*CURSO 2015 - 2016*

## ÍNDICE

### ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVOS GENERALES DE LOS INSTRUMENTOS	6
3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LOS INSTRUMENTOS	6
4. OBJETIVOS DIDÁCTIVOS, SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y MÍNIMOS INTERPRETATIVOS POR CURSOS	7
4.1 PRIMER CURSO-PRIMER CICLO	7
4.2 SEGUNDO CURSO-PRIMER CICLO	8
4.3 PRIMER CURSO-SEGUNDO CICLO	12
4.4 SEGUNDO CURSO-SEGUNDO CICLO	14
5. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS	15
6. EVALUACIÓN	17
6.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS	18
6.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	19
7. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NEAE	19
8. PRUEBA DE ACCESO A PRIMERO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	19
8.1 RELACIÓN DE OBRAS ORIENTATIVAS A PRIMERO DE EEPP	20
9. RECURSOS DIDÁCTICOS	20
9.1 RECURSOS TIC	20
10. REPERTORIO ORIENTATIVO DE ENSEÑANZAS BÁSICAS ADECUADO A LOS DIFERENTES CURSOS	20

### ENSEÑANZAS PROFESIONALES

11. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	24
12. OBJETIVOS.-	26
12.1 OBJETIVOS GENERALES.-	26
12.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.-	26
12.3 OBJETIVOS DE LOS INSTRUMENTOS DE CUERDA FROTADA	27
13. CONTENIDOS.-	28
14. OBJETIVOS DIDÁCTICOS, SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y MÍNIMOS INTERPRETATIVOS POR CURSOS.-	28
14.1 PRIMERO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.-	28
14.2 SEGUNDO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.-	29
14.3 TERCERO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.-	29
14.4 CUARTO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.-	30
14.5 QUINTO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.-	31
14.6 SEXTO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.-	31

14.7 EXÁMENES DE TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO.-	32
14.8 AUDICIONES PÚBLICAS DE DEPARTAMENTO.-	32
14.9 TABLAS DE REPERTORIO MÍNIMO A SUPERAR ENSEÑANZAS PROFESIONALES.-	33
15. METODOLOGÍA.-	34
16. EVALUACIÓN.-	35
16.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.-	36
16.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.-	36
16.3 ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN, CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE Y ADAPTACIONES CURRICULARES PARA LOS ALUMNOS QUE LO PRECISEN.-	37
16.4 EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y LA PROPIA PRÁCTICA DOCENTE.-	38
17. RECURSOS DIDÁCTICOS.-	38
18. RELACIÓN DE OBRAS ORIENTATIVAS POR CURSOS.-	39
19. RELACIÓN DE OBRAS ORIENTATIVAS PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO A CURSOS DIFERENTES DE 1º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.-	43

# ENSEÑANZAS BÁSICAS

## MARCO LEGAL.-

ORDEN de 7-7-2009, por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía (BOJA 28-07-2009).

ORDEN de 24-6-2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía (BOJA 14-07-2009).

ORDEN de 24-6-2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música de Andalucía (BOJA 09-07-2009).

DECRETO 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.

ORDEN de 16-4-2008, por la que se regulan la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en Andalucía (BOJA 7-5-2008).

DECRETO 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música.

ORDEN de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

## INTRODUCCIÓN.-

La etapa de iniciación en una disciplina artística es un período muy importante y delicado. Aquí es donde se produce la evolución más acelerada de toda la vida musical, pues el alumnado comienza por la familiarización con el instrumento y termina, tras cuatro cursos de aprendizaje, asumiendo unos contenidos básicos que le capacitan para afrontar las enseñanzas profesionales con garantías, en el caso de que así lo decida.

Es conveniente recordar que quienes reciben estas enseñanzas básicas son niños y niñas en continuo cambio en su desarrollo físico, intelectual y emocional y que, consecuentemente, necesitan una gradación muy especial de todos los conceptos y su metodología. En este sentido, se considera adecuado en los primeros años, aplicar una enseñanza instrumental basada en la práctica grupal y un mayor seguimiento del aprendizaje mediante dos sesiones semanales. Así, los alumnos y alumnas intercambian experiencias y conocimientos, propiciándose en todo momento contextos motivadores, a la vez que efectivos. Este tipo de enseñanza puede y debe aprovechar la inercia hacia la socialización natural que posee el alumnado para incentivarlo en sus primeros estadios de la enseñanza que son, con mucho, los más significativos de su formación.

Es de suma importancia para la eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje, la atención a los sistemas de estudio en casa, fundamentales para establecer pautas de trabajo individual que harán mucho más sólida la interpretación y fomentarán procesos básicos de análisis y reflexión. Para ello, se desarrollará la concentración y la atención auditiva continuada, a fin de identificar en todo momento los aspectos mejorables y los que ya se dominan. Con ello, se trata de establecer el mecanismo pertinente para que los procesos de aprendizaje que se realizan en la clase con el profesor o profesora, se continúen en la casa de forma autónoma. Una buena técnica de estudio consolidada favorecerá la continuidad y permanencia del alumnado en los centros durante su formación básica.

Actualmente se plantean nuevos retos y motivaciones: Hay un mayor conocimiento de todos los procesos de enseñanza y aprendizaje, se posee una estructura docente más completa y preparada, una tradición de repertorio, nuevas tecnologías que facilitan el trabajo, etc. Esto hace que nos encontremos en un momento muy importante e ilusionante para el cambio hacia planteamientos pedagógicos innovadores.

El disfrute y el aprecio de la música como arte y vehículo etéreo de sensaciones, la creatividad, la vivencia de experiencias gratificantes en común con otros niños y niñas, el conocimiento de nuevas culturas y épocas a través de la música, etc., deben usarse como elementos motivadores. Así, se formarán buenos instrumentistas, pero, además, se contribuirá a la formación de personas íntegras, cuyas cualidades fundamentales sirvan para forjar una sociedad del siglo XXI más tolerante, más justa, más sensibilizada ante los demás y con valores. Entre estos últimos tenemos

algunos claros ejemplos aplicables a nuestras aulas como son: la constancia, el entusiasmo, la responsabilidad, la búsqueda de la calidad, la reflexión, la transigencia por el bien común, etc. Estos servirán, no sólo para utilizarlos durante el periodo de formación musical inicial, sino a lo largo de sus vidas.

Por último, se debe señalar la necesidad de que el alumnado conozca, valore y respete la amplia oferta de obras que le ofrece el patrimonio musical culto y popular de Andalucía, así como aquellas otras obras de inspiración andaluza, tanto de autores españoles, como de otros países. Ello les permitirá, por un lado, completar el repertorio básico de su instrumento y, por otro, tomar conciencia de dicho patrimonio a través de la selección e interpretación de sus obras más representativas.

Asimismo, su utilización supone un marco adecuado donde poder aplicar las experiencias y conocimientos adquiridos.

## JUSTIFICACIÓN.-

Según el DECRETO 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, en varios de sus capítulos y artículos quedan reflejadas algunas de estas consideraciones:

*“...se contempla el reconocimiento de las características específicas del contexto cultural de Andalucía y de su amplia tradición musical, que se va a encontrar reflejada en diversos aspectos de las distintas materias. En su conjunto, las enseñanzas elementales de música priorizarán la comprensión de la música y del movimiento, así como los conocimientos básicos del lenguaje musical y la práctica de la música en grupo”.*

*“Las enseñanzas elementales de música tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar el conocimiento básico de la música. Asimismo, prestarán especial atención a la educación musical temprana y al disfrute de la práctica musical y de la música como arte”.*

*“Las enseñanzas elementales de música tendrán un doble carácter: formativo y preparatorio para estudios posteriores”.*

*“Además, las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música”.*

*“El currículo de las enseñanzas elementales de música se orientará a:*

- a) Priorizar la comprensión de la música y del movimiento, así como los conocimientos básicos del lenguaje musical y la práctica de la música en grupo.*
- b) Fomentar el hábito de la audición musical y la asistencia a representaciones o a manifestaciones artísticas.*
- c) Favorecer la elaboración de propuestas pedagógicas por los centros, desarrollando metodologías que se adapten a las necesidades formativas del alumnado, tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje y favorezcan la capacidad del alumnado de aprender por sí mismo”.*

*“Los programas educativos darán prioridad al desarrollo de las aptitudes rítmicas y auditivas de las personas, fomentando tanto su creatividad como su capacidad de acción y transformación de los conocimientos”.*

*“Los centros docentes contarán con autonomía pedagógica y de organización para adoptar modelos de funcionamiento propios. A tales efectos, desarrollarán y concretarán el currículo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentran”.*

*“Los centros docentes establecerán en su proyecto educativo su oferta educativa, los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada uno de los ámbitos formativos o materias que la conforman, los procedimientos y criterios de evaluación, las medidas de atención a la diversidad y el plan de orientación y acción tutorial, así como cualesquiera otras consideraciones que favorezcan la mejora de los resultados escolares del alumnado”.*

*“Los departamentos didácticos desarrollarán las programaciones didácticas de los ámbitos o materias para los distintos cursos o niveles en el marco del proyecto educativo del centro”.*

*“Las enseñanzas básicas de música se desarrollarán en dos ciclos de dos cursos de duración cada uno”.*

*“Las enseñanzas básicas de música constarán de las siguientes materias:*

- a) Instrumento.*
- b) Lenguaje musical.*
- c) Educación vocal.*

*d) Coro.*

- e) Agrupaciones musicales”.*

*“La superación de las enseñanzas básicas de música dará derecho a la obtención del título elemental de música, como título propio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que será expedido por la Consejería competente en materia de educación”.*

ANEXO III

HORARIO SEMANAL EN LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

MATERIAS	CICLO 1.º		CICLO 2.º	
	Curso 1.º	Curso 2.º	Curso 1.º	Curso 2.º
Instrumento (*)	2	2		
Lenguaje musical	2	2	2	2
Instrumento o Educación vocal			1	1
Coro			1	1
Agrupaciones musicales			1	1

(\*) Las clases instrumentales de primer y segundo cursos del primer ciclo serán colectivas, con un máximo de tres alumnos o alumnas por cada dos horas.

## 2. OBJETIVOS GENERALES DE LOS INSTRUMENTOS.-

La enseñanza instrumental en las enseñanzas elementales básicas tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
3. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.
4. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
5. Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.
6. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.
7. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

## 3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LOS INSTRUMENTOS.-

Instrumentos de cuerda frotada: Violín, viola, violonchelo y contrabajo.

Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.

Producción del sonido: cuerdas al aire, empleando todo el arco y distintas longitudes de éste.

Principios básicos de la digitación, las arcadas, cambios de cuerda y las ligaduras.

Los golpes de arco básicos, la articulación, la agógica, las dinámicas y el vibrato, como elementos de expresión musical.

Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.

Técnicas y recursos para el control de la afinación.

Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica y mecánica del alumno o alumna: escalas, arpeggios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros.

Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.

Estudio de las posiciones.

Estudio de las dobles cuerdas, acordes y trinos.

Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.

Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.

Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales.

Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.

Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno.

Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.

Conocimiento de la fisiología, evolución, construcción y mantenimiento del instrumento.

#### 4. OBJETIVOS DIDÁCTICOS, SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y MÍNIMOS INTERPRETATIVOS POR CURSOS.-

##### 4.1 PRIMER CURSO - PRIMER CICLO

###### OBJETIVOS DIDÁCTICOS.-

1. Adoptar, progresivamente, una posición corporal que permita una correcta colocación del instrumento, favoreciendo la acción de ambos brazos.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel.
3. Conocer y aplicar, a nivel básico, la colocación y el funcionamiento del brazo derecho en los siguientes golpes de arco: staccato, detaché y legato, así como las dinámicas.
4. Conocer y aplicar, a nivel básico, la colocación y el funcionamiento del brazo izquierdo en primera posición. Iniciarse en la segunda posición.
5. Desarrollar el oído como herramienta fundamental para el aprendizaje.
6. Madurar, de forma progresiva, métodos y hábitos de estudio que permitan resolver los posibles problemas de interpretación con autonomía, por medio de la reflexión y el análisis del repertorio a interpretar.
7. Participar en audiciones y conciertos interpretando obras básicas de memoria y mostrando autocontrol.

###### SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS.-

###### PRIMER TRIMESTRE.-

###### Conceptuales.-

Cómo sentarse y cómo sujetar el instrumento.

El cuidado, mantenimiento, conservación y transporte del instrumento.

La sujeción del arco y el mecanismo del conjunto espalda, brazo-codo, mano derecha. La distribución del arco.

Punto de contacto, velocidad y presión.

El detaché.

La colocación y el mecanismo del conjunto brazo-mano izquierdos.

Cómo, cuándo y cuánto estudiar.

El análisis y la optimización del tiempo en el estudio.

###### Procedimentales.-

Trabajo del arco en las cuerdas al aire.

Práctica de la mano izquierda en pizz.

Estudio de las escalas de re y do mayor.



Práctica de las piezas o estudios.  
Desarrollo de la memoria.  
Aplicación de recursos eficaces durante el estudio.  
Trabajo de la calidad sonora y de la afinación.  
Interpretación en público de alguna de las piezas trabajadas en clase de memoria.

Actitudinales.-

Valoración de la importancia del estudio diario.  
Interés por mejorar técnicas relativas a la mano derecha.  
Interés por mejorar técnicas relativas a la mano izquierda.  
Concienciación de la necesidad de un trabajo reflexivo optimizando el esfuerzo.  
Interés por la interpretación en público.

SEGUNDO TRIMESTRE.-

Conceptuales.-

Cómo sentarse y cómo sujetar el instrumento.  
La sujeción del arco y el mecanismo del conjunto espalda, brazo-codo, mano derecha.  
La posición abierta.  
Punto de contacto, velocidad y presión.  
Las dinámicas.  
El detaché, el staccato y el legato.  
La colocación y el mecanismo del conjunto brazo-mano izquierdos.  
Cómo, cuándo y cuánto estudiar.  
El análisis y la optimización del tiempo en el estudio.

Procedimentales.-

Trabajo del arco en las cuerdas al aire.  
Práctica de la mano izquierda en pizz.  
Práctica de la posición abierta.  
Estudio de las escalas de sol, re y do mayor.  
Práctica de las piezas o estudios.  
Trabajo de dinámicas en el repertorio.  
Desarrollo de la memoria.  
Aplicación de recursos eficaces durante el estudio.  
Trabajo de la calidad sonora y de la afinación.  
Audición y/o visualización de intérpretes violonchelistas.  
Interpretación en público de alguna de las piezas trabajadas en clase de memoria

Actitudinales.-

Valoración de la importancia del estudio diario.  
Interés por mejorar técnicas relativas a la mano derecha.  
Interés por mejorar técnicas relativas a la mano izquierda.  
Concienciación de la necesidad de un trabajo reflexivo optimizando el esfuerzo.  
Interés por la interpretación en público.

TERCER TRIMESTRE.-

Contenidos conceptuales:

Cómo sentarse y cómo sujetar el instrumento.  
La sujeción del arco y el mecanismo del conjunto espalda, brazo-codo, mano derecha.  
Conocimiento de la segunda posición.  
Punto de contacto, velocidad y presión.  
El detaché, el staccato y el legato.  
La colocación y el mecanismo del conjunto brazo-mano izquierdos.

Cómo, cuándo y cuánto estudiar.  
El análisis y la optimización del tiempo en el estudio.

Contenidos procedimentales:

Trabajo del arco en las cuerdas al aire.  
Estudio de las escalas de sol, re y do mayor.  
Práctica de las piezas o estudios.  
Práctica de la segunda posición.  
Trabajo de dinámicas en el repertorio.  
Desarrollo de la memoria.  
Aplicación de recursos eficaces durante el estudio.  
Trabajo de la calidad sonora y de la afinación.  
Audición y/o visualización de intérpretes violonchelistas.  
Interpretación en público de alguna de las piezas trabajadas en clase de memoria.

Contenidos actitudinales:

Valoración de la importancia del estudio diario.  
Búsqueda de un sonido y una afinación con un mínimo de calidad.  
Interés por mejorar técnicas relativas a la mano derecha.  
Interés por mejorar técnicas relativas a la mano izquierda.  
Concienciación de la necesidad de un trabajo reflexivo optimizando el esfuerzo.  
Interés por la interpretación en público.

MINIMOS INTERPRETATIVOS.-

Primer trimestre

Escala de re y do mayor.  
4 primeras lecciones de Suzuki 1 (o similar).

Segundo trimestre

Escalas de sol, re y do mayor.  
3 primeras lecciones de S. Lee (o similar).  
De la lección 5 a la 12 de Suzuki 1 (o similar).

Tercer trimestre

Escalas de sol, re y do mayor.  
De la lección 4 a la 7 de S. Lee (o similar).  
De la lección 13 a la 17 de Suzuki 1 (o similar).

Se han utilizado como ejemplo los métodos de Suzuki, y Sebastian Lee, que son los más utilizados en éste centro, pero hay un amplio listado de métodos seleccionados meticulosamente para cada curso, que pueden ser impartidos según los criterios de cada profesor y las necesidades específicas de los alumnos y a ello se refiere "o similar".

Será imprescindible que el alumno/a estudie un mínimo de 4 días y una duración de 30 minutos por día. El control del estudio se realizará por medio de la libreta de estudio.

## 4.2 SEGUNDO CURSO – PRIMER CICLO

OBJETIVOS DIDÁCTICOS.-

1. Adoptar, permanentemente, una posición corporal que permita una correcta colocación del instrumento, favoreciendo la acción de ambos brazos.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel.
3. Ampliar y aplicar, progresivamente, el conocimiento del funcionamiento del brazo derecho y de los golpes de arco: detaché, staccato y legato, así como las dinámicas.

4. Conocer y utilizar, a nivel básico, la colocación y el funcionamiento del brazo izquierdo en primera, media, segunda posición y cuarta, así como los cambios de posición.
5. Desarrollar el oído como herramienta fundamental para el aprendizaje.
6. Madurar, de forma progresiva, métodos y hábitos de estudio que permitan resolver los posibles problemas de interpretación con autonomía, por medio de la reflexión y el análisis del repertorio a interpretar.
7. Participar en audiciones y conciertos interpretando obras básicas de memoria y mostrando autocontrol.

## SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS.-

### PRIMER TRIMESTRE.-

#### Contenidos conceptuales:

- La sujeción del arco y el mecanismo del conjunto espalda, brazo-codo, mano derecha.
- Punto de contacto, velocidad y presión.
- El staccato, el detaché, el martelé y el legato.
- La colocación y el mecanismo del conjunto brazo-mano izquierdos.
- La segunda posición.
- El trino.
- El cambio de primera a segunda posición.
- Cómo, cuándo y cuánto estudiar.
- El análisis y la optimización del tiempo en el estudio.

#### Contenidos procedimentales:

- Trabajo del arco en las cuerdas al aire y dobles cuerdas al aire.
- Estudio de las escalas de do mayor hasta la cuarta posición.
- Desarrollo del staccato, el detaché, el martelé y el legato.
- El conocimiento y estudio de la segunda posición.
- Práctica de los cambios de posición.
- Inicio al trino.
- Práctica de las piezas o estudios.
- Trabajo de dinámicas en el repertorio.
- Desarrollo de la memoria.
- Aplicación de recursos eficaces durante el estudio.
- Trabajo de la calidad sonora y de la afinación.
- Interpretación en público de alguna de las piezas trabajadas en clase de memoria.

#### Contenidos actitudinales:

- Valoración de la importancia del estudio diario.
- Búsqueda de un sonido y una afinación con un mínimo de calidad.
- Interés por mejorar técnicas relativas a la mano derecha.
- Interés por mejorar técnicas relativas a la mano izquierda.
- Concienciación de la necesidad de un trabajo reflexivo optimizando el esfuerzo.
- Interés por la interpretación en público.

### SEGUNDO TRIMESTRE.-

#### Contenidos conceptuales:

- La sujeción del arco y el mecanismo del conjunto espalda, brazo-codo, mano derecha.
- Punto de contacto, velocidad y presión.
- El staccato, el detaché, el martelé y el legato.
- La colocación y el mecanismo del conjunto brazo-mano izquierdos.
- La media y la segunda posición.
- El cambio de primera a segunda posición.

Cómo, cuándo y cuánto estudiar.  
El análisis y la optimización del tiempo en el estudio.

Contenidos procedimentales:

Trabajo del arco en las cuerdas al aire.  
Estudio de las escalas de re mayor.  
Desarrollo del staccato, el detaché, el martelé y el legato.  
El conocimiento y estudio de la media y la segunda posición.  
Práctica de los cambios de posición.  
Desarrollo del trino.  
Práctica de las piezas o estudios.  
Trabajo de dinámicas en el repertorio.  
Desarrollo de la memoria.  
Aplicación de recursos eficaces durante el estudio.  
Trabajo de la calidad sonora y de la afinación.  
Audición y/o visualización de intérpretes violonchelistas.  
Interpretación en público de alguna de las piezas trabajadas en clase de memoria.

Contenidos actitudinales:

Valoración de la importancia del estudio diario.  
Búsqueda de un sonido y una afinación con un mínimo de calidad.  
Interés por mejorar técnicas relativas a la mano derecha.  
Interés por mejorar técnicas relativas a la mano izquierda.  
Concienciación de la necesidad de un trabajo reflexivo optimizando el esfuerzo.  
Interés por la interpretación en público.

TERCER TRIMESTRE.-

Contenidos conceptuales:

La sujeción del arco y el mecanismo del conjunto espalda, brazo-codo, mano derecha.  
Punto de contacto, velocidad y presión.  
El staccato, el detaché y el legato.  
La colocación y el mecanismo del conjunto brazo-mano izquierdos.  
Iniciación a la 3ª posición.  
Cómo, cuándo y cuánto estudiar.  
El análisis y la optimización del tiempo en el estudio.

Contenidos procedimentales:

Trabajo del arco en las cuerdas al aire.  
Estudio de la escala de mi bemol mayor.  
Desarrollo del staccato, el detaché, el martelé y el legato.  
El conocimiento y estudio de la media y la segunda posición.  
Práctica de los cambios de posición.  
Práctica de las piezas o estudios.  
Trabajo de dinámicas en el repertorio.  
Desarrollo de la memoria.  
Aplicación de recursos eficaces durante el estudio.  
Trabajo de la calidad sonora y de la afinación.  
Audición y/o visualización de intérpretes violonchelistas.  
Interpretación en público de alguna de las piezas trabajadas en clase de memoria.

Contenidos actitudinales:

Valoración de la importancia del estudio diario.  
Búsqueda de un sonido y una afinación con un mínimo de calidad.  
Interés por mejorar técnicas relativas a la mano derecha.

Interés por mejorar técnicas relativas a la mano izquierda.  
Concienciación de la necesidad de un trabajo reflexivo optimizando el esfuerzo.  
Interés por la interpretación en público.

#### MINIMOS INTERPRETATIVOS.-

##### Primer trimestre

Escala de do mayor hasta la cuarta posición con su arpeggio.  
5 primeras lecciones de Suzuki 2 (o similar).  
Ejercicio de segunda posición de S. Lee (o similar).

##### Segundo trimestre

Escala de re mayor hasta la cuarta posición con su arpeggio.  
De la lección 6 a la 10 de Suzuki 2 (o similar).  
Dos lecciones de S. Lee (o similar).  
Ejercicio de media posición de S. Lee (o similar).

##### Tercer trimestre

Escala de sol mayor hasta la cuarta posición con su arpeggio.  
Lecciones 11 y 12 de Suzuki 2 (o similar).  
Dos lecciones de S. Lee (o similar).  
Dos estudios de Dotzauer (1, 2) (o similar).

Será imprescindible que el alumno estudie un mínimo de 4 días y una duración de 45 minutos por día. El control del estudio se realizará por medio de la libreta de estudio.

#### 4.3 PRIMER CURSO – SEGUNDO CICLO

#### OBJETIVOS DIDÁCTICOS.-

1. Desarrollar permanentemente una posición natural del cuerpo con respecto al instrumento, favoreciendo la acción de ambos brazos.
2. Ampliar y aplicar, progresivamente, el conocimiento del funcionamiento del brazo derecho y de los golpes de arco: detaché, legato, staccato y martelé.
3. Conocer y utilizar el funcionamiento del brazo izquierdo en las cuatro primeras posiciones.
4. Desarrollar el oído como herramienta fundamental para el aprendizaje.
5. Trabajar la memoria.
6. Madurar, de forma progresiva, métodos y hábitos de estudio que permitan resolver los posibles problemas de interpretación con autonomía, por medio de la reflexión y el análisis del repertorio a interpretar.
7. Participar en audiciones y conciertos interpretando obras básicas de memoria y mostrando autocontrol.
8. Leer partituras a primera vista.

#### SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS.-

##### PRIMER TRIMESTRE.-

- Profundización y afianzamiento de los conocimientos adquiridos.
- Conocimiento teórico de la colocación de los dedos en las distintas posiciones.
- Práctica de nuevas escalas en posición fija.
- Influencia de la presión, punto de contacto y velocidad del arco en el sonido.
- Desarrollo de la velocidad de la mano izquierda.
- Afianzamiento de la sensibilidad en la afinación.
- Búsqueda de un sonido agradable.
- Nuevos golpes de arco: martelé.
- Repaso de la 3ª posición.

- Ejercicio de la memoria.
- Escalas y arpeggios según la dificultad exigida en el curso.
- Ejercicios de 1ª vista.
- Conocimiento y ejecución de los armónicos naturales más frecuentes.

#### SEGUNDO TRIMESTRE.-

- Profundización y afianzamiento de los conocimientos adquiridos.
- Estudio del vibrato.
- Influencia de la presión, punto de contacto y velocidad del arco en el sonido.
- Ampliación de matices.
- Desarrollo de la velocidad de la mano izquierda.
- Afianzamiento de la sensibilidad en la afinación.
- Búsqueda de un sonido agradable.
- Distribución del arco según el fraseo.
- Ejercicio de la memoria.
- Escalas y arpeggios según la dificultad exigida en el curso.
- Ejercicios de 1ª vista.

#### TERCER TRIMESTRE.-

- Profundización y afianzamiento de los conocimientos adquiridos.
- Inicio del bariolage.
- Influencia de la presión, punto de contacto y velocidad del arco en el sonido.
- Desarrollo de la velocidad de la mano izquierda.
- Escala cromática e iniciación a las terceras melódicas.
- Escalas y arpeggios según la dificultad exigida en el curso.
- Afianzamiento de la sensibilidad en la afinación.
- Búsqueda de un sonido agradable.
- Aplicación de las técnicas aprendidas para solucionar nuevos y diferentes problemas técnicos.
- Desarrollo de la memoria en el estudio y en la interpretación pública de obras.
- Interpretación en público.
- Iniciación a la clave de do en 4ª línea

#### MINIMOS INTERPRETATIVOS.-

##### Primer trimestre

Escala de do mayor y sol mayor hasta la cuarta posición.

Dos estudios Dotzauer (3 u 8) y 7 (o similar).

3 piezas de Suzuki 3 (o similar).

##### Segundo trimestre

Escala de re mayor y fa mayor hasta la cuarta posición

Dos estudios de Dotzauer (5 o 6), 4 (o similar).

3 piezas de Suzuki 3 (o similar).

##### Tercer trimestre

Escala do menor natural y melódica hasta la cuarta posición

Estudio de Dotzauer (8 o 3 con golpes de arco variados) y Estudio 2 de Popper (15 easy Studies) (o similar).

3 piezas de Suzuki 3 (o similar).

Será imprescindible que el alumno estudie un mínimo de 6 días y una duración de 45 por día. El control del estudio se realizará por medio de la libreta de estudio.

#### 4.4 SEGUNDO CURSO - SEGUNDO CICLO

## OBJETIVOS DIDÁCTICOS.-

1. Desarrollar permanentemente una posición natural del cuerpo con respecto al instrumento, favoreciendo la acción de ambos brazos.
2. Ampliar y aplicar, progresivamente, el conocimiento del funcionamiento del brazo derecho y de los golpes de arco: detaché, legato y staccato.
3. Conocer y utilizar el funcionamiento del brazo izquierdo en al menos las cuatro primeras posiciones, e introducirse en las posiciones 5 y 6.
4. Afianzar la técnica del vibrato, aplicándolo en las obras a interpretar.
5. Desarrollar el oído como herramienta fundamental para el aprendizaje.
6. Madurar, de forma progresiva, métodos y hábitos de estudio que permitan resolver los posibles problemas de interpretación con autonomía, por medio de la reflexión y el análisis del repertorio a interpretar.
7. Participar en audiciones y conciertos interpretando obras básicas de memoria y mostrando autocontrol.
8. Leer partituras a primera vista.

## SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS.-

### PRIMER TRIMESTRE.-

- Afianzamiento y profundización de los conocimientos adquiridos.
- Consolidación de la práctica del vibrato con los cuatro dedos.
- Diferentes escalas y arpeggios con cambios de posición.
- Dobles cuerdas y acordes.
- Estudio del trino y de las notas de adorno.
- Aplicación de las técnicas aprendidas para solucionar nuevos y diferentes problemas técnicos.
- Práctica de la técnica de dobles cuerdas, acordes, cambios de posición, arpeggios y bariolage.
- Trabajo de los diferentes golpes de arco en sus diversos emplazamientos.
- La 5ª y la 6ª posición.
- Diferentes escalas y arpeggios en consonancia con dificultad del curso.
- Práctica de la clave de do en 4ª línea.
- Ejercicios de 1ª vista

### SEGUNDO TRIMESTRE.-

- Afianzamiento y profundización de los conocimientos adquiridos.
- Diferentes escalas y arpeggios en consonancia con la dificultad del curso.
- Aplicación de las técnicas aprendidas para solucionar nuevos y diferentes problemas técnicos.
- Práctica de la técnica de dobles cuerdas, acordes, cambios de posición, arpeggios y bariolaje.
- Trabajo de los diferentes golpes de arco.
- Práctica de la clave de do en 4ª línea.
- Ejercicios de 1ª vista
- Repaso de la escala cromática.

### TERCER TRIMESTRE.-

- Afianzamiento y profundización de los conocimientos adquiridos.
- Iniciación a la práctica de acordes.
- Diferentes escalas y arpeggios en consonancia con la dificultad del curso.
- Aplicación de las técnicas aprendidas para solucionar nuevos y diferentes problemas técnicos.
- Práctica de la técnica de dobles cuerdas, acordes, cambios de posición, arpeggios y bariolaje.
- Trabajo de los diferentes golpes de arco.
- Desarrollo de la memoria en el estudio y en la interpretación pública de obras.

- Práctica de la clave de do en 4ª línea.
- Ejercicios de 1ª vista
- Interpretación en público

#### MINIMOS INTERPRETATIVOS.-

##### Primer trimestre

- Escala de do mayor, do menor en 3 octavas
- Dos estudios Dotzauer (o similar).
- Un movimiento de una obra

##### Segundo trimestre

- Escala de sol mayor y mi menor.
- Dos estudios de Dotzauer (o similar).
- Un movimiento de una obra
- Una pieza.

##### Tercer trimestre

- Escala de re mayor en 3 octavas.
- Dos estudios de Dotzauer (o similar).
- Un movimiento de una obra

Será imprescindible que el alumno estudie un mínimo de 6 días y una duración de una hora por día. El control del estudio se realizará por medio de la libreta de estudio.

#### 5. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.-

A la hora de establecer unas orientaciones metodológicas para las enseñanzas básicas de música, hemos de tener en cuenta, por un lado, los principios pedagógicos establecidos, con carácter general, en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, para estas enseñanzas, que deberán priorizar la comprensión de la música y del movimiento, así como los conocimientos básicos del lenguaje musical y la práctica de la música en grupo. Por otra parte, el Decreto ..., por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas básicas de Música en Andalucía, incluye entre los objetivos de las enseñanzas básicas, el de preparar al alumnado para su incorporación a los estudios profesionales de música. Por tanto, el enfoque metodológico en las enseñanzas básicas de música ha de variar sustancialmente para que, además de establecer un nivel propio de aquellos alumnos y alumnas que quieran continuar sus estudios musicales en las enseñanzas profesionales, se adapten a las necesidades formativas de un alumnado heterogéneo. Igualmente, la vocación musical de un niño o niña puede, en muchos casos, no estar aún claramente definida; por ello, se han de presentar, tanto los conocimientos teóricos que han de obtener, como las inevitables horas de práctica, de la manera más atractiva y estimulante que sea posible.

La metodología integra todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluye la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos. En este apartado se recogen orientaciones que han de ser utilizadas como elementos de referencia para la reflexión del Claustro de Profesores y Profesoras y el equipo educativo en el proceso de toma de decisiones que exige la elaboración de la Programación Didáctica en el marco del Proyecto educativo.

Los métodos de trabajo son en gran medida responsabilidad de los centros y del profesorado, y por ello se hace imprescindible establecer unas pautas generales que unifiquen la práctica docente e integren los distintos elementos que configuran el currículo de las enseñanzas básicas de música.

Aunque no existe un método único y universal que pueda aplicarse a todo el alumnado y a todas las situaciones, es conveniente hacer algunas consideraciones:

El alumnado es heterogéneo, tanto en sus aptitudes musicales, como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Por lo tanto, deberán ser respetados los principios del desarrollo cognitivo y socio-afectivo individual. Este hecho requerirá una adecuación de los



contenidos a sus necesidades. El proceso se realizará posteriormente a un estudio previo individualizado sobre sus realidades personales y musicales.

Es conveniente la aplicación en clase de la pedagogía del éxito, mediante la activación de la motivación del alumnado y la valoración del trabajo personal para alcanzar los fines propuestos. Es muy importante cultivar en clase los aprendizajes significativos para asegurarse de que los contenidos serán recibidos, integrados e interiorizados por los alumnos y alumnas. El profesorado procurará un clima apropiado que permita realizar con naturalidad el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es necesario favorecer en el alumnado aspectos como la motivación y la autoestima. Para ello, se emplearán todos los mecanismos o recursos necesarios. Esta metodología de carácter lúdico en modo alguno implicará la disminución del nivel técnico de enseñanza, sino que, por el contrario, debe propiciar un mayor esfuerzo del alumnado en conseguir el nivel exigido y planificado previamente. El profesorado ha de adecuar los contenidos al desarrollo psicoevolutivo de los alumnos y alumnas, motivándolos para que participen activamente en el aula e introduciendo en los primeros cursos diversas estrategias que, dentro de un orden programado, los mantenga en estado de atención. La experiencia debe preceder al proceso de explicación y conocimiento del lenguaje técnico musical propio de cada especialidad. La práctica de conjunto sumerge al alumno y a la alumna en un ambiente participativo, en el que son parte de un todo que reproduce y hasta crea música. Asimismo, permite mezclar diferentes niveles y gozar de la música desde el primer día; pues, por ejemplo, un alumno o alumna puede tocar una tecla, realizar un pizzicato, rasgar una cuerda, dar una percusión o una nota tenida en viento, mientras que otro alumno o alumna de más nivel interpreta una melodía. Igualmente, las nuevas tecnologías han de incorporarse, tanto para una mejor comprensión de los elementos que afectan al lenguaje musical, como para conseguir un mejor desarrollo de las capacidades musicales.

Asimismo, es importante subrayar que el aprendizaje es un proceso de construcción social, en el que intervienen, además del propio alumno o alumna, el equipo educativo, el grupo de alumnos y la familia. Las familias deberán ser sensibilizadas sobre la necesaria dedicación y seguimiento en casa.

En este sentido, las clases instrumentales de primer y segundo curso de las enseñanzas básicas permiten aprovechar, por su temporalización y número de alumnos y alumnas, tanto las ventajas de la enseñanza individualizada, como la inercia hacia una socialización natural del alumnado. De esta forma se consigue una mayor implicación y estimulación de éstos en la clase y un mayor seguimiento del profesorado del proceso de aprendizaje, ya que tiene contacto con el alumnado dos veces por semana.

Estrategias metodológicas. (Adaptadas a las necesidades de formativas de un alumnado heterogéneo).

En el diseño de las estrategias didácticas no es posible encontrar un modelo universal aplicable a todos los profesores y a todas las realidades educativas. El planteamiento de orientaciones metodológicas debe hacerse teniendo en cuenta su flexibilidad a la hora de llevarlos a la práctica. En realidad todas ellas son compatibles entre sí, y su aplicación dependerá de las características especiales de los distintos contenidos a tratar, de las particularidades de cada alumno.

Podemos aplicar distintos tipos de metodología:

- **Metodología de tipo explicativa:** Mediante la exposición de conceptos y ejemplificación práctica por parte del profesor/a. Las explicaciones teóricas deben adaptarse al nivel de evolución intelectual del alumnado. No es conveniente ofrecer más información de la que se considere necesaria para la comprensión de los contenidos expuestos. Al mismo tiempo se intentará que las explicaciones contribuyan a mantener la atención del alumno/a y provocar en ellos la motivación necesaria para la óptima asimilación.
- **Metodología de tipo ejemplificativa:** Se concreta en la realización al violonchelo de ejercicios técnicos propuestos por el profesor/a y la exploración de soluciones desde el planteamiento de problemas concretos.

- Metodología de tipo dialéctica: A través del debate o intercambio dialogado de criterios y opiniones. Estas conversaciones deben ser iniciadas por el profesor/a, por ejemplo, realizando preguntas adecuadas. Lo que se pretende es que el alumnado tome conciencia de lo que ha aprendido, plantee preguntas o comentarios coherentes, revise sus propias ideas y preste atención a las opiniones de los demás. En este sentido el docente debe contribuir a crear un clima dialogante y de comprensión mutua con el alumnado, haciendo prevalecer una actitud creativa y un talante participativo.
- Metodología de tipo psicológica: El refuerzo de la motivación se considera fundamental para obtener el máximo nivel de implicación del alumnado en su aprendizaje. La motivación es capaz de explicar hacia donde dirigimos nuestras acciones y la energía con la que nos empleamos en la realización de una actividad. Desear hacer algo hace más fácil su aprendizaje. Al mismo tiempo, si logramos que el aprendizaje resulte placentero, también redundará en la eficacia de este aprendizaje.

Metodología de estimulación a la improvisación: Es cierto que hay alumnos/as más predispuestos que otros para la creatividad, aunque en nuestra labor pedagógica también podemos provocar situaciones siguiendo estrategias que la estimulen. Es necesario utilizar la imaginación, interiorizando el fenómeno sonoro conectándolo con otras experiencias de tipo multisensorial, a través, de la improvisación, por ejemplo, pedir a los alumnos/as que imite con el violonchelo a un “elefante caminando” utilizando las cuerdas graves del instrumento, DO y SOL, o por citar otro ejemplo que toque una melodía “alegre” o “triste”, que imite a un mosquito...

## 6. EVALUACIÓN.-

Según la ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía:

En su artículo 2. Normas generales de ordenación de la evaluación.

1. De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 16/2009, de 20 de enero, y 17/2009, de 20 de enero, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas básicas será continua e integradora, aunque diferenciada, según las distintas materias del currículo.
2. La evaluación será continua en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.
3. La evaluación será integradora, debiendo tener en cuenta las capacidades establecidas en los objetivos generales de las enseñanzas elementales de danza y de música, a través de las expresadas en los objetivos de las distintas materias que constituyen el currículo.
4. La evaluación será diferenciada según las distintas materias del currículo, por lo que observará los progresos del alumnado en cada una de ellas y tendrá como referente los objetivos generales de estas enseñanzas.
5. Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán las características propias de éste y el contexto sociocultural del centro.

### 6.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS.-

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje. Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los profesores y profesoras.

2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión. Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.
3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical. Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.
4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel. Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.
5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo. Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.
6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correctos y adecuados. A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.
7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.
8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza. Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.
9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa. Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.
10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel. Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.
11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical. Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

## 6.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.-

El 30% de la nota estará referida a las audiciones, recitales y conciertos en público. Los puntos que se valorarán serán:

Calidad técnica exhibida, dificultad de la obra o estudio, actitud hacia los recitales, actitud en el escenario, autoevaluación de la actuación, confianza en uno mismo, actitud en clase, motivación por el instrumento.

El 70% de la nota está referida a los siguientes ítems recogidos en la lista de control:

Afinación, Ritmo, Expresión musical (matices, agógicas, dinámicas...), postura, dificultad del material y las faltas de asistencia.

Estos criterios de calificación estarán referidos a los contenidos propios de cada uno de los cursos.

Se debe desmitificar la importancia de la calificación para situarla en lo que realmente es: una información al alumno, a los padres y a la sociedad en general de grado de consecución de los aprendizajes.

Las calificaciones se expresarán mediante número entero comprendido entre el 1 y el 10 a criterio del profesor y en relación con la consecución o no de los contenidos de cada trimestre o curso, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos de evaluación. En la nota final se deberá obtener al menos un 5 para dar por superado el curso.

## 7. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NEAE

### ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.-

Según la ORDEN de 24 de junio de 2009, en su disposición final primera, sobre a Atención a la diversidad expone que *“Se autoriza a la persona titular de la Dirección General competente en la materia a dictar orientaciones para la aplicación de las medidas de atención a la diversidad que se adopten en los centros educativos, a fin de que el alumnado alcance los objetivos generales previstos para las enseñanzas elementales de música”*.

## 8. PRUEBA DE ACCESO A PRIMERO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.-

Interpretación de un estudio de los trabajados durante el curso / Preludio de la I suite de Bach o similar

Interpretación de una obra completa (sonata/concierto)

Interpretación de una pieza corta de carácter cantabile

Será imprescindible la interpretación **de memoria** de una de las tres obras anteriores.

En la interpretación de estas obras será necesario aplicar los **contenidos mínimos** del 2º curso del 2º ciclo, anteriormente especificados.

El 2º curso del 2º ciclo de E.B. Música supone un punto de referencia en el sistema de enseñanza-aprendizaje en cuanto que se completa todo un ciclo de formación, que abarca desde la primera toma de contacto con el instrumento hasta la interpretación en público de una sonata o pieza instrumental. Así pues, se espera que el alumno/a sea capaz de establecer relaciones entre los distintos aspectos formales de la interpretación – medida, afinación, articulación y fraseo – y la idea musical que se pretende exponer. Igualmente, el alumno/a debe haber adquirido unos conocimientos técnicos y mecánicos básicos del instrumento. Es por ello que el alumno que ha llegado hasta este punto y se prepara para iniciar las Enseñanzas Profesionales de Violonchelo debe mostrar un dominio del instrumento adecuado a su nivel, que refleje una seguridad y una actitud definida en la interpretación en público del repertorio escogido.

### 8.1 RELACIÓN DE OBRAS ORIENTATIVAS PARA LA PRUEBA DE ACCESO A PRIMERO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.-

- Suite 1 de Bach (Preludio)
- Sonata en re mayor de J. B. Boismortier

- Sonata en DoM de J. B. Breval
- Sonatas 2 y 3 de Cirri
- Sonatas de Marcello y Vivaldi
- El Cisne de Saint-Saëns
- Tarantella op 32 de Squire
- Danza Rústica de Squire

## 9. RECURSOS DIDÁCTICOS.-

El material didáctico necesario para impartir clase de violonchelo será el siguiente:

- Violonchelo
- Arco
- Correa de sujeción de la pica
- Atril
- Pizarra pautada
- Metrónomo
- Piano (para trabajar las obras que requieran de este instrumento)
- Equipo de sonido
- CD's
- Libros de texto relacionados con los aspectos estéticos, musicales y técnicos del violonchelo.
- Partituras o textos musicales detallados en cada uno de los cursos para la consecución de los contenidos.

### 9.1 RECURSOS TIC.-

Para la realización y estudio de los diferentes contenidos se propone la siguiente relación bibliográfica y recursos TIC, sin perjuicio del empleo de otro material igualmente apropiado:

- Para comunicar y colaborar:
  - Skype, Facetime, Whatsapp
  - Gmail, Hotmail, yahoo
  - Teamviewer
  - GoogleDocs
  - GoogleDrive, Dropbox, Skydrive
- Buscar información:
  - <http://imslp.org>
  - <https://es.wikipedia.org/wiki/Portal:Música>
  - <https://scholar.google.es>
  - <https://www.youtube.com>
  - <https://translate.google.es/?hl=es&tab=wT>
- Editar y publicar:
  - GoogleDocs, Openoffice, Libreoffice
  - Audacity, musescore

## 10. REPERTORIO ORIENTATIVO DE ENSEÑANZAS BÁSICAS ADECUADAS A LOS DIFERENTES CURSOS.-

La selección del repertorio estará sujeto al criterio del profesor y a las necesidades específicas del alumnado.

Primer Ciclo - Primer Curso

MARTINDALE, M. & CRACKNELL, R.: *Enjoy Playing the Cello*, ed. Oxford Music  
MOTATU, D.: *El violoncello*, ed. Real Musical  
LÄNGIN, V.: *Praktischer Lehrgang*, vol 1.

SASSMANHAUS, E.: *Früher Anfang*, vol 1.  
SUZUKI, S.: *Suzuki Cello School*, vol. 1, Suzuki Ed.  
SCHELEMMULLER. Etuden Schule vol.I  
LEE, S.: *Estudios fáciles Op. 70*, Schott.  
LEE, S.: Método práctico para violoncello, Real Musical  
BENOY, A.W. and BURROWES, L.: *The First-Year Violoncello Method*, Paxton Music Limited.  
FEUILLARD, L. R.: *La technique du violoncelle*. Vol.1, Delrieu.  
NELSON, S.: *Right From The Start*, Boosey & Hawkes.  
NELSON, S.: *Pairs*, Boosey & Hawkes.  
KATHY BLACKWELL. Cello Time Starters.  
KATHY BLACKWELL. Cello Time Scales.  
NORTON, C.: *Micro Jazz*, Cello collection 1, Boosey & Hawkes.  
Disney Easy Favorites (con CD).  
VIOLONCHELO 1CURSO DE BÁSICAS. Ediciones si bemol S.L.  
ALLERME, J.M.: *Cello Party*, vol 1, Editions Henry Lemoine (con CD)

#### Primer Ciclo - Segundo Curso

COLE, H. & SHUTTLEWORTH, A.: *Playing the Cello*, Novello  
BENOY & BURROWES: *Second Year Violoncello Method*, Novello  
SUZUKI, S.: *Suzuki Cello School*, vol. 2, Revised Edition.  
LEE, S.: Método elemental de violonchelo Ed. Boileau. Barcelona(en español),o ed. Schott.  
Maintz.  
SCHELEMMULLER. Etuden Schule vol.II  
SCHUMMAN. Chant populaire  
BRAHMS. Berceuse  
KATHY BLACKWELL. Cello Time Joggers.  
LEE, S.: Método práctico para violoncello, Real Musical  
LEE, S.: 40 estudios fáciles, op. 70, Bärenreiter.  
LÄNGIN, V.: *Praktischer Lehrgang*, vol 2.  
SASSMANHAUS, E.: *Früher Anfang*, vol 1.  
*Performance Pieces for Violoncello with Piano Accompaniment*, vol II, Editio Musica Budapest  
NELSON, S.: *Pairs*, Boosey & Hawkes.  
NELSON, S.: *Fast Forward*, Boosey & Hawkes.  
VIOLONCHELO 2º CURSO E.BÁSICAS.Ediciones si bemol S.L.  
CANTOS DE ESPAÑA. V II  
NORTON, C.: *Micro Jazz*, Cello collection 1, Boosey & Hawkes  
ALLERME, J.M.: *Cello Party*, vol 1, Editions Henry Lemoine (con CD)

#### Segundo Ciclo – Primer Curso

LEE, S.: Método práctico para violoncello (selección)  
FEUILLARD, L.: 60 études du jeune violoncelliste, Ed. Delrieu (selección)  
DOTZAUER: 113 Estudios, vol 1 y 2 (selección).  
SUZUKI : *Suzuki Cello School*, vol 3.  
LÄNGIN, V.: *Praktischer Lehrgang*, vol 3.  
LEGG P. & GOUT, A.: *First Repertoire for Cello with Piano*, Book Two, ed. Faber Music.  
*Renaissance Duette für 2 Celli*, ed. MVC 1023  
LEE, S.: *Estudios melódicos y progresivos*, Op. 31.  
CIRRI, G.: 3 sonatas, ed. Heinrichshofen  
WERNER, J.: *Pracktische Violoncell Schule*, Sikorski.  
TCHAIKOWSKY, P.: *Jugendalbum*, ed Sikorski 1426. NORTON, C.: *Micro Jazz*, Cello collection 1, Boosey & Hawkes.  
MOZART. Ave Verum.  
HAENDEL. Largo.

Disney Easy Favorites (con CD).

ALLERME, J.M.: Cello Party, vol 1 y vol 2, Editions Henry Lemoine (con CD).

COULTHARD, E: The Best Cello Duet Book Ever!, Chester Music

#### Segundo Ciclo – Segundo Curso

LEE, S.: Método práctico para violoncello (selección)

FEUILLARD, L.: 60 études du jeune violoncelliste, Ed. Delrieu (selección)

DOTZAUER: 113 Estudios, vol 1 (selección)

SUZUKI : Suzuki Cello School, vol 4

LÄNGIN, V.: Praktischer Lehrgang, vol 3.

LEGG P. & GOUT, A.: First Repertoire for Cello with Piano, Book Two, ed. Faber Music.

Renaissance Duette für 2 Celli, ed. MVC 1023

LEE, S.: Estudios melódicos y progresivos, Op. 31.

CIRRI, G.: 3 sonatas, ed. Heinrichshofen

WERNER, J.: Pracktische Violoncell Schule, Sikorski.

TCHAIKOWSKY, P.: Jugendalbum, ed Sikorski 1426. NORTON, C.: Micro Jazz, Cello collection 1, Boosey & Hawkes.

Disney Easy Favorites (con CD).

ALLERME, J.M.: Cello Party, vol 1 y vol 2, Editions Henry Lemoine (con CD).

COULTHARD, E: The Best Cello Duet Book Ever!, Chester Music

#### OTRAS OBRAS:

BREVAL. Sonata en Sol M.

MARCELLO. Sonata en Mi m y La m.

VIVALDI. Sonatas (Selección).

HINDEMITH. Drei leichte stücke

SCHUMMAN. Traümerei (Ensueño)

FALLA. Melodia y romanza.

# ENSEÑANZAS PROFESIONALES



## MARCO LEGAL.-

REAL DECRETO 1953/2009, de 18 de diciembre, por el que se modifican el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, el Real Decreto 85/2007, de 26 de enero, y el Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, en lo relativo al cálculo de la nota media de los alumnos de las enseñanzas profesionales de música y danza (BOE 18-01-2010).

ORDEN de 25-10-2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía (BOJA 15-11-2007).

ORDEN de 25-10-2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía. (BOJA 15-11-2007).

DECRETO 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía. (BOJA 14-9-2007).

REAL DECRETO 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 20-1-2007).

DECRETO 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música.

ORDEN de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

## INTRODUCCIÓN.-

En el DECRETO 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía, en su preámbulo quedan reflejadas algunas consideraciones:

*“...se contempla el reconocimiento de las características específicas del contexto cultural de Andalucía y de su amplia tradición musical, que se va a encontrar reflejada en diversos aspectos de las distintas asignaturas y en la selección del repertorio a desarrollar en ellas.*

*La estructura y la ordenación de las enseñanzas profesionales de música, tal y como se contempla en el presente Decreto, se fundamentan en el estudio profesional de una especialidad instrumental, que actúa como eje vertebrador del currículo, y se complementa con la finalidad preparatoria de proporcionar una formación previa para acceder a los estudios de especialización de las enseñanzas superiores de música.*

*En su conjunto, el currículo de las enseñanzas profesionales de música persigue garantizar una instrucción que proporcione el nivel de expresión artística propio de unos estudios especializados, destinados a aquellos alumnos y alumnas que posean aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ellos.*

*Las asignaturas que componen las enseñanzas profesionales de música han de combinar, de forma equilibrada, el conocimiento teórico con las técnicas de interpretación y con los principios estéticos y artísticos inherentes al fenómeno musical, todo ello en el marco de las demandas que plantea la sociedad actual.*

*Los objetivos educativos establecidos en este Decreto se han de desarrollar a lo largo de todo el grado, a través de los objetivos de cada una de las asignaturas, y todos ellos se formularán en términos de capacidades.*

*La metodología educativa en las enseñanzas profesionales de música ha de estimular el desarrollo de la personalidad y de la sensibilidad del alumnado, fomentar su creatividad artística y favorecer el máximo desarrollo posible de sus aptitudes y capacidades musicales y personales.*

*Para ello, se deben facilitar contextos y situaciones de aprendizaje que supongan un marco adecuado para la observación de técnicas, elementos y procesos propios de la música, así como para la utilización de las experiencias y los conocimientos ya adquiridos previamente.*

*En suma, esta nueva ordenación de las enseñanzas profesionales de música pretende garantizar una sólida formación, no sólo en aquellos aspectos puramente prácticos del dominio de las distintas técnicas instrumentales, sino también en aquellos aspectos inherentes al hecho*

*musical en sus facetas históricas, culturales, estéticas y psicológicas. Con ello se pretende favorecer el carácter humanista que exige la formación integral del músico”.*

#### JUSTIFICACIÓN.-

En el DECRETO 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía, en su CAPÍTULO I, artículos 2 y 4 puede leerse:

*“1. Las enseñanzas profesionales de música tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música.*

*2. La finalidad de las enseñanzas profesionales de música se ordena en tres funciones básicas: formativa, orientadora y preparatoria para estudios posteriores”.*

*“1. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía es la expresión objetivada de las finalidades y de los contenidos de la educación que el alumnado de estas enseñanzas debe y tiene derecho a adquirir y que se plasmará en aprendizajes relevantes, significativos y motivadores.*

*2. Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo de las enseñanzas profesionales de música, de conformidad con lo establecido en el presente Decreto y con lo dispuesto en el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, serán establecidos por Orden de la Consejería competente en materia de educación.*

*3. El currículo de las enseñanzas profesionales de música se orientará a:*

- a) Desarrollar las aptitudes y las capacidades del alumnado.*
- b) Procurar que el alumnado adquiera los aprendizajes necesarios para alcanzar las finalidades y los objetivos generales establecidos en el presente Decreto.*
- c) Integrar los aprendizajes y experiencias que se consiguen o adquieren en espacios y tiempos escolares con los que se puedan conseguir o adquirir fuera de ellos.*
- d) Permitir una organización flexible, variada e individualizada de la ordenación de los contenidos y de su enseñanza, facilitando la atención a la diversidad como pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado.*

En la ORDEN de 25-10-2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, en su Artículo 3 queda reflejado:

*“1. Los centros dispondrán de autonomía pedagógica y de organización para el desarrollo y concreción del currículo de las enseñanzas profesionales de música y su adaptación a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentren.*

*2. Los centros docentes establecerán en su proyecto educativo la concreción del currículo, al menos, en los siguientes aspectos: los objetivos generales, los criterios comunes para la evaluación, promoción y titulación del alumnado, el plan tutorial, el plan de convivencia y así como cualesquiera otras consideraciones que favorezcan la mejora de los resultados escolares del alumnado.*

*3. Los departamentos didácticos desarrollarán las programaciones didácticas correspondientes a los distintos cursos de las asignaturas, mediante la concreción de los objetivos, ordenación de los contenidos, establecimiento de la metodología y de los procedimientos y criterios de evaluación.*

*4. Los equipos docentes y departamentos didácticos programarán y acordarán las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo, de acuerdo con las necesidades del alumnado de su grupo.*

*5. El profesorado desarrollará su actividad educativa de acuerdo con las programaciones didácticas y los acuerdos a que se refieren los apartados anteriores”.*

*“Disposición transitoria única. Horario del instrumento principal: En el curso escolar 2007/2008, el horario semanal correspondiente al instrumento principal, para el alumnado de 3º y 4º curso, será de una hora”.*

## 12. OBJETIVOS.-

### 12.1 OBJETIVOS GENERALES.-

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- h) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.
- i) Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

### 12.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.-

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.

- i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l) Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
- m) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

*La ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, propone los siguientes objetivos para los instrumentos de cuerda frotada:*

### 12.3 OBJETIVOS DE LOS INSTRUMENTOS DE CUERDA FROTADA

Las enseñanzas de los instrumentos de cuerda-arco (violín, viola, violonchelo y contrabajo) de las enseñanzas profesionales de música, tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

1. Adquirir todas las capacidades técnicas instrumentales necesarias para la interpretación de las obras programadas para cada nivel.
2. Conocer el repertorio de solista y de grupo, de su instrumento dentro del panorama de las diferentes épocas y estilos.
3. Adquirir un criterio interpretativo propio, a través del conocimiento de las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, del hábito de escuchar música y de los conocimientos adquiridos en clase.
4. Aplicar, con una autonomía progresivamente mayor, los conocimientos formales, armónicos e históricos, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.
5. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de una dificultad progresivamente mayor, de acuerdo con el nivel en que se halle el alumno o la alumna.
6. Adquirir y aplicar, progresivamente, herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
7. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
8. Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media.
9. Fomentar, poco a poco, la autocorrección y la autocrítica en la práctica instrumental, desarrollando sistemas para solucionar las dificultades de forma autónoma.
10. Desarrollar en el alumnado técnicas de estudio correctas y eficaces.
11. Desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del instrumento.
12. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
13. Participar en audiciones, conciertos y actividades musicales y culturales, que les permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música a otros.
14. Reconocer y evaluar las aportaciones de la música en el desarrollo de las personas, apreciar la importancia de la formación musical y utilizar en las actividades cotidianas los valores y actitudes propios de la sensibilidad y el pensamiento artístico.
15. Desarrollar la capacidad de conjunción y de sentido armónico, mediante la realización de un repertorio que abarque las diversas épocas y estilos, dentro de una dificultad adecuada a cada nivel.

### 13. CONTENIDOS.-

Contenidos del Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por orden de aparición:

1-Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones. 2-Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas. 3-Desarrollo de la velocidad y de una buena articulación de la mano izquierda. 4-Desarrollo de la velocidad del arco. 5-Perfeccionamiento de todas las arcadas (detaché, staccato, spiccato, bariolage, saltillo,...). 6-Armónicos naturales y artificiales. 7-El vibrato y su aplicación expresiva. 8-Mantener una correcta postura con el instrumento, tanto del cuerpo, como de brazos, manos y dedos. 9-Trabajo de la polifonía. 10-La calidad sonora: “Cantabile” y afinación. 11-El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos. 12-Conocimiento del autor, obra y estilo. 13-Análisis formal y armónico básico de las obras. 14-Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la relación de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes. 15-Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. 16-Práctica de la lectura a vista. 17-Práctica de la improvisación. 18-Conocimiento y empleo correcto de una terminología musical referida a intensidades (p, f, ff,...), aspectos técnicos (staccato, spiccato,...), aspectos rítmicos y de tempo (ritenuto, retardando, accelerando,...). 19-Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones. 20-Práctica de conjunto.

### 14. OBJETIVOS DIDÁCTICOS, SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y MÍNIMOS INTERPRETATIVOS POR CURSOS.-

#### 14.1 PRIMERO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.-

##### OBJETIVOS DIDÁCTICOS.-

Desarrollar permanentemente una posición natural del cuerpo con respecto al instrumento.

Adquirir paulatinamente mayor capacidad técnica que permita abarcar un repertorio más amplio y acorde al nivel.

Conocer y utilizar desde el punto de vista teórico y práctico, como mínimo, las ocho primeras posiciones del violonchelo, incluida la posición del pulgar en el armónico central.

Desarrollar y aplicar el vibrato en los diferentes estudios y obras, de acuerdo con la época y estilo, valorándolo como un recurso técnico y expresivo.

Ampliar el conocimiento y control de los diferentes golpes de arco, aplicables a las diferentes obras y estudios del curso, con una soltura cada vez mayor (detaché, legato, martelé, staccato e introducción al spiccato).

Madurar, de forma progresiva, métodos y hábitos de estudio que permitan resolver los posibles problemas de interpretación con autonomía, por medio de la reflexión y el análisis del repertorio a interpretar.

Desarrollar el oído como herramienta fundamental para el aprendizaje.

Participar en audiciones y conciertos interpretando obras de diferentes épocas y estilos de memoria y mostrando autocontrol y capacidad comunicativa.

##### CONTENIDOS.-

- Dominio de 6 escalas (mayores y menores) en 4 octavas de hasta 2 alteraciones con sus arpeggios (Escalas de Peter Thiemann y Whitehouse)
- Interpretación durante el curso de 6 estudios de los seleccionados por el profesor. (La technique du violoncelle vol. 1, Dotzauer)
- Interpretación de la Suite N.1 en Sol Mayor de J. S. Bach, o alguno de sus movimientos.
- Interpretación de una sonata completa o una pieza con acompañamiento de piano o clave.
- Control de los golpes de arco ( legato, detachè, martelé, staccato). Ampliación de los golpes de arco e iniciación al spiccato,
- Control de la afinación melódica y armónica
- Conocimiento y fluidez hasta la 8ª posición incluyendo la posición del pulgar.

- Disciplina rítmica
- Uso del vibrato
- Iniciación a la técnica de pulgar
- Consolidación de los trinos y adornos.

## 14.2 SEGUNDO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.-

### OBJETIVOS DIDÁCTICOS.-

Desarrollar permanentemente una posición natural del cuerpo con respecto al instrumento.

Adquirir paulatinamente mayor capacidad técnica que permita abarcar un repertorio más amplio y acorde al nivel.

Conocer y utilizar desde el punto de vista teórico y práctico el funcionamiento del brazo izquierdo en los ejercicios, estudios y obras que se trabajen durante el curso.

Afianzar y aplicar el vibrato en los diferentes estudios y obras, de acuerdo con la época y estilo, valorándolo como un recurso técnico y expresivo.

Desarrollar el control de los diferentes golpes de arco, aplicables a las diferentes obras y estudios del curso, con una soltura cada vez mayor (detaché, legato, martelé, staccato y spicatto).

Madurar, de forma progresiva, métodos y hábitos de estudio que permitan resolver los posibles problemas de interpretación con autonomía, por medio de la reflexión y el análisis del repertorio a interpretar.

Desarrollar el oído como herramienta fundamental para el aprendizaje.

Participar en audiciones y conciertos interpretando obras de diferentes épocas y estilos de memoria y mostrando autocontrol y capacidad comunicativa.

### CONTENIDOS.-

- Dominio de 6 escalas (mayores y menores) en 4 octavas de hasta 3 alteraciones con sus arpeggios, diferentes a las trabajadas en primer curso.
- Iniciación a las dobles cuerdas: Terceras y Sextas (posiciones de mástil).
- Interpretación durante el curso de 6 estudios de los seleccionados por el profesor.
- Interpretación de la Suite N.1 en Sol Mayor de J. S. Bach completa.
- Interpretación de una sonata o pieza completa con acompañamiento de piano o clave de autor distinto a la interpretada en primer curso.
- Interpretación de una pieza romántica con acompañamiento de piano.
- Participar en la audición pública obligatoria organizada por el departamento de cuerda de C.P.M.
- En todas las interpretaciones anteriores haber demostrado: control de los golpes de arco, control en la afinación melódica y armónica, conocimiento de las posiciones utilizadas, disciplina rítmica, uso del vibrato y posiciones de pulgar.

## 14.3 TERCERO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.-

### OBJETIVOS DIDÁCTICOS.-

Desarrollar permanentemente una posición natural del cuerpo con respecto al instrumento.

Adquirir paulatinamente mayor capacidad técnica que permita abarcar un repertorio más amplio y acorde al nivel.

Conocer y utilizar desde el punto de vista teórico y práctico el funcionamiento del brazo izquierdo en los ejercicios, estudios y obras que se trabajen durante el curso.

Aplicar el vibrato en los diferentes estudios y obras, de acuerdo con la época y estilo, valorándolo como un recurso técnico y expresivo.

Desarrollar el control de los diferentes golpes de arco del violonchelo, aplicables a las diferentes obras y estudios del curso, con una soltura cada vez mayor.

Madurar, de forma progresiva, métodos y hábitos de estudio que permitan resolver los posibles problemas de interpretación con autonomía, por medio de la reflexión y el análisis del repertorio a interpretar.

Desarrollar el oído como herramienta fundamental para el aprendizaje.

Participar en audiciones y conciertos interpretando obras de diferentes épocas y estilos de memoria y mostrando autocontrol y capacidad comunicativa.

#### CONTENIDOS.-

- Dominio de 6 escalas (mayores y menores) en 4 octavas hasta 3 alteraciones con sus respectivos arpeggios .
- Dobles cuerdas: Terceras y Sextas. Iniciación a las Octavas
- Interpretación durante el curso de 6 estudios de los seleccionados por el profesor.
- Interpretación de un concertino para violonchelo.
- Interpretación de una Sonata o Pieza con acompañamiento de piano.
- Interpretación de al menos 3 movimientos correspondientes a la III Suite de J.S. Bach.

#### 14.4 CUARTO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.-

##### OBJETIVOS DIDÁCTICOS.-

Desarrollar permanentemente una posición natural del cuerpo con respecto al instrumento.

Adquirir paulatinamente mayor capacidad técnica que permita abarcar un repertorio más amplio y acorde al nivel.

Conocer y utilizar desde el punto de vista teórico y práctico el funcionamiento del brazo izquierdo en todas las posiciones del violonchelo, en los ejercicios, estudios y obras que se trabajen durante el curso, de acuerdo al nivel.

Aplicar el vibrato en los diferentes estudios y obras, de acuerdo con la época y estilo, valorándolo como un recurso técnico y expresivo.

Desarrollar el control de los diferentes golpes de arco del violonchelo, aplicables a las diferentes obras y estudios del curso, con una soltura cada vez mayor.

Madurar, de forma progresiva, métodos y hábitos de estudio que permitan resolver los posibles problemas de interpretación con autonomía, por medio de la reflexión y el análisis del repertorio a interpretar.

Desarrollar el oído como herramienta fundamental para el aprendizaje.

Participar en audiciones y conciertos interpretando obras de diferentes épocas y estilos de memoria y mostrando autocontrol y capacidad comunicativa.

#### CONTENIDOS.-

- Ejecución de 6 escalas con sus arpeggios (3-4 octavas) de 4 alteraciones.  
Dobles cuerdas: Terceras, Sextas y Octavas
- Interpretación durante el curso de 6 estudios de los seleccionados por el profesor.  
Interpretación de una Suite de J. S. Bach completa a elegir entre la II en Re m y la III en Do M.
- Interpretación de un concertino para violonchelo distinto al del año anterior.
- Interpretación de una pieza con acompañamiento de piano.
- En todas las interpretaciones anteriores haber demostrado: control de los golpes de arco, control en la afinación melódica y armónica, conocimiento de las posiciones utilizadas, disciplina rítmica, uso del vibrato y posiciones de pulgar.
- Participar en la audición pública obligatoria organizada por el departamento de cuerda del C.P.M.

#### 14.5 QUINTO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.-

## OBJETIVOS DIDÁCTICOS.-

Desarrollar permanentemente una posición natural del cuerpo con respecto al instrumento.

Adquirir paulatinamente mayor capacidad técnica que permita abarcar un repertorio más amplio y acorde al nivel.

Conocer y utilizar desde el punto de vista teórico y práctico el funcionamiento del brazo izquierdo en todas las posiciones del violonchelo, en los ejercicios, estudios y obras que se trabajen durante el curso, de acuerdo al nivel.

Aplicar el vibrato en los diferentes estudios y obras, de acuerdo con la época y estilo, valorándolo como un recurso técnico y expresivo.

Desarrollar el control de los diferentes golpes de arco del violonchelo, aplicables a las diferentes obras y estudios del curso, con una soltura cada vez mayor.

Madurar, de forma progresiva, métodos y hábitos de estudio que permitan resolver los posibles problemas de interpretación con autonomía, por medio de la reflexión y el análisis del repertorio a interpretar.

Desarrollar el oído como herramienta fundamental para el aprendizaje.

Participar en audiciones y conciertos interpretando obras de diferentes épocas y estilos de memoria y mostrando autocontrol y capacidad comunicativa.

## CONTENIDOS.-

- Ejecución de las 6 escalas y arpegios en 4 octavas de 4 alteraciones.
- Interpretación de al menos 6 estudios de los asignados por el profesor.
- Interpretación de una pieza del repertorio español.
- Interpretación de un concierto para violonchelo y orquesta.
- Interpretación de al menos tres movimientos de las Suites II o IV de J. S. Bach

## 14.6 SEXTO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.-

### OBJETIVOS DIDÁCTICOS.-

Desarrollar permanentemente una posición natural del cuerpo con respecto al instrumento.

Adquirir paulatinamente mayor capacidad técnica que permita abarcar un repertorio más amplio y acorde al nivel.

Conocer y utilizar desde el punto de vista teórico y práctico el funcionamiento del brazo izquierdo en todas las posiciones del violonchelo, en los ejercicios, estudios y obras que se trabajen durante el curso, de acuerdo al nivel.

Aplicar el vibrato en los diferentes estudios y obras, de acuerdo con la época y estilo, valorándolo como un recurso técnico y expresivo.

Desarrollar el control de los diferentes golpes de arco del violonchelo, aplicables a las diferentes obras y estudios del curso, con una soltura cada vez mayor.

Madurar, de forma progresiva, métodos y hábitos de estudio que permitan resolver los posibles problemas de interpretación con autonomía, por medio de la reflexión y el análisis del repertorio a interpretar.

Desarrollar el oído como herramienta fundamental para el aprendizaje.

Participar en audiciones y conciertos interpretando obras de diferentes épocas y estilos de memoria y mostrando autocontrol y capacidad comunicativa.

### CONTENIDOS.-

- Interpretación de al menos 6 estudios de los asignados por el profesor.
- Terceras, sextas y octavas de las escalas estudiadas en el curso.
- Interpretación de la Suite III, o IV de J. S. Bach completa o alguna de las sonatas para viola de gamba.
- Interpretación de una obra con acompañamiento de piano de los siglos XIX o XX



- Interpretación de un concierto para violonchelo y orquesta diferente al trabajado el año anterior.
- Participar en las dos Audiciones Públicas obligatorias organizadas por el departamento de cuerda del C.P.M.
- En todas las interpretaciones anteriores haber demostrado: control de los golpes de arco, control en la afinación melódica y armónica, conocimiento de las posiciones utilizadas, disciplina rítmica, uso del vibrato y posiciones de pulgar.

#### 14.7 EXÁMENES DE TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO.-

Estas pruebas se podrán realizar cada curso ante todos los profesores de la especialidad, con el fin de concienciar al alumnado de la importancia de afianzar la técnica básica y estudiarla con detalle para un progreso instrumental sólido. El contenido de dicha prueba varía para cada curso y pretende ser un reflejo de las habilidades técnicas mínimas que los alumnos deben conseguir en cada nivel:

1º EE. PP.: escalas en 4 octavas en las tonalidades de Do M o Re M en notas separadas y en ligados de 3 utilizando todo el arco. Las mismas tonalidades en martelé.

2º EE. PP.: escalas en 4 octavas realizadas en notas separadas, en ligados de 3 utilizando todo el arco, en martelé y en spiccato repitiendo cuatro veces cada nota.

3º EE. PP.: escalas en 4 octavas realizadas con el metrónomo a 50 la negra: tresillos de corcheas en ligados de 6, staccato a la misma velocidad y spiccato repitiendo dos veces cada nota en semicorcheas a 60 la negra.

4º EE. PP.: escalas en 4 octavas realizadas con el metrónomo a 50 la negra: semicorcheas en ligados de 8, staccato a la misma velocidad y spiccato en semicorcheas a 60 la negra.

5º EE. PP.: arpeggios en 4 octavas en ligados de 3 sin metrónomo. Dobles cuerdas: Sextas hasta la blanca.

6º EE. PP.: escalas en una cuerda. Dobles cuerdas: terceras y octavas de Flesch o similar hasta la blanca.

#### 14.8 AUDICIONES PÚBLICAS DE DEPARTAMENTO.-

Estas audiciones se podrán realizar antes de finalizar el curso. Los alumnos que cursen 6º de enseñanza profesional deberán realizar una audición y será tenida en cuenta especialmente en casos de promoción al nivel superior. Esta audición supone un colofón al trabajo realizado en clase, donde el alumno tiene la posibilidad de mostrar en público los logros alcanzados en este tiempo de trabajo.

Además, una actuación de este tipo prepara a los estudiantes para futuros retos en los que deberán demostrar sus habilidades con el instrumento, dentro y fuera del ámbito escolar, como recitales, las pruebas de acceso a enseñanza superior, audiciones para el ingreso en cursillos o clases magistrales que así lo exijan, audiciones para ingreso en orquestas, oposiciones, etcétera.

Los profesores deben colaborar en el buen funcionamiento de estos actos. En primer lugar, hay que fomentar la asistencia de los alumnos a las actuaciones de sus compañeros de curso y especialidad, así como de otros cursos y especialidades, acentuando así el carácter público de estos actos. Además, hay que dar a los estudiantes unas directrices mínimas que les ayuden a conseguir una actitud adecuada en sus actuaciones en público.

Como parte de nuestra programación, las características de esta audición deben ser comunicadas a los alumnos y a los padres de los alumnos en la reunión de tutoría obligatoria que se celebra durante el mes de Noviembre. Dichas características son las siguientes:

- Carácter obligatorio. No se puede superar curso sin la realización de estas audiciones.
- Las audiciones de fin de ciclo son públicas.

#### 14.9 TABLAS DE REPERTORIO MÍNIMO A SUPERAR ENSEÑANZAS PROFESIONALES.-

\*AUDICIÓN: Participar al menos en una audición pública a lo largo del curso

<b>PRIMERO</b>	<b>SEGUNDO</b>	<b>TERCERO</b>
<p>Iniciación a la técnica del pulgar                      Ampliación de gama de golpes de arco                      Inicio del estudio del spiccato                      Afianzar la técnica de acordes                      Mejorar mecanismo y articulación de izquierda                      Trabajo de velocidad                      Afianzar el vibrato básico</p> <p>Mínimo de 2 obras, al menos una interpretada en público, del repertorio propio del nivel del curso y de entre los géneros: Concierto, Obra vlcl/p, tres movimientos de la Suite nº 1 de Bach                      Interpretación correcta de 2 estudios al trimestre (6 al año)                      Profundización en los contenidos trabajados en cursos anteriores.                      *AUDICIÓN</p>	<p>Estudio técnica del pulgar</p> <p>Estudio del spiccato, staccato</p> <p>Escalas y arpeggios en 3 octavas                      Interpretación correcta de 2 estudios al trimestre (6 al año)                      Profundización en los contenidos trabajados en cursos anteriores.</p> <p>*AUDICIÓN</p>	<p>Escalas en 3 octavas: 3as, 6as y 8vas                      Afianzar spiccato, staccato y ampliar golpes de arco                      Acordes enlazados                      Introducción al repertorio de los períodos clásico y romántico y sus convencionales estilísticas propias                      Un mínimo de tres obras, al menos una de ellas interpretada en público, del repertorio propio del nivel del curso y de entre los géneros: Concierto, Obra vlcl/pn, <u>vlc solo</u>                      Interpretación correcta de 2 estudios al trimestre (6 al año)                      Profundización en los contenidos trabajados en cursos anteriores.                      *AUDICIÓN</p>

<b>CUARTO</b>	<b>QUINTO</b>	<b>SEXTO</b>
---------------	---------------	--------------

<p>Consolidación técnica del pulgar                  Afianzamiento del spiccato, staccato y golpes de arco básicos.                  Iniciación al saltillo                  Introducción al repertorio de los violonchelistas-compositores españoles del s. XIX                  Un mínimo de tres obras, al menos una de ellas interpretada en público, del repertorio propio del nivel del curso y de entre los géneros: Concierto, Obra vlc/p, <u>vlc solo</u>                  Interpretación correcta de 2 estudios al trimestre (6 al año)                  Profundización en los contenidos trabajados en cursos anteriores.                  *AUDICIÓN</p>	<p>Consolidación técnica del pulgar                  Afianzamiento del spiccato, staccato y saltillo                  Ejecución de armónicos artificiales.                  Ejercicio del vibrato continuo                  Un mínimo de tres obras, al menos dos de ellas interpretadas en público del repertorio propio del nivel del curso y de entre los géneros: Concierto, Obra vl/p, vl solo                  Interpretación correcta de 2 estudios al trimestre (6 al año)                  Profundización en los contenidos trabajados en cursos anteriores.                  *AUDICIÓN</p>	<p>Mínimo de tres obras, al menos 2 de ellas interpretadas en público del repertorio propio del nivel del curso y de entre los géneros: Concierto, vlc/p, <u>vlc solo</u>                  Audición pública obligatoria “fin de enseñanza profesional”. El contenido de dicha audición serán 2 obras completas o movimientos trabajados durante el curso. La duración total de la audición estará comprendida entre 20 y 30 minutos.                  Interpretación correcta de 2 estudios al trimestre (6 al año)                  Profundización en los contenidos trabajados en cursos anteriores.                  *AUDICIÓN</p>
---	--	---

## 15. METODOLOGÍA.-

### PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.-

En el DECRETO 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía, se puede leer: “La metodología educativa en las enseñanzas profesionales de música ha de estimular el desarrollo de la personalidad y de la sensibilidad del alumnado, fomentar su creatividad artística y favorecer el máximo desarrollo posible de sus aptitudes y capacidades musicales y personales. Para ello, se deben facilitar contextos y situaciones de aprendizaje que supongan un marco adecuado para la observación de técnicas, elementos y procesos propios de la música, así como para la utilización de las experiencias y los conocimientos ya adquiridos previamente”.

La organización de la clase dependerá del número de alumnos matriculados en la asignatura y de la distribución que haga el profesor atendiendo al curso y nivel del alumno con el fin de obtener un mayor rendimiento de la clase de violonchelo.

Todos los alumnos de esta asignatura deben asistir a clase con su violonchelo y partituras.

El resto del material (atrilas, metrónomo, etc.) será proporcionado por el profesor siempre que éste se encuentre existente dentro del inventario del aula de violonchelo de este centro.

El lugar de celebración de las clases será el aula de violonchelo salvo circunstancias especiales que requieran de otro espacio.

El profesor de esta asignatura colaborará en la realización de actividades culturales dentro de este centro en la siguiente medida: participación de los alumnos de esta asignatura en audiciones. También se trabajará el violonchelo con los alumnos en diversas agrupaciones dentro de las posibilidades técnicas del alumnado (según curso, aptitudes, etc.) y de los recursos con los que cuenta el profesor.

La metodología a aplicar se basará en la imitación, comprensión y abstracción del alumno de cuantos conceptos se instruyan durante el proceso musical educativo de la enseñanza de violonchelo. En cuanto al material didáctico que se utilizará se podrá ver detallado en la programación pormenorizada de cada curso.

La evaluación tendrá carácter de continua y las fechas de la misma en cada uno de los trimestres del curso serán las estipuladas por el centro para tal fin.

### GENERALIDADES:

Desarrollo de una personalidad creativa del alumno.

Colaboración con los padres, como elemento fundamental para el progreso del alumno.

Participación de los alumnos en el desarrollo de los procesos de aprendizaje.

Atención psicopedagógica y orientación educativa profesional.

### MOTIVACIÓN:

Todo el proceso de aprendizaje debe basarse en la adaptación al desarrollo evolutivo y a la comprensión de todos los conceptos, procedimientos y actitudes.

El alumno debe sentirse atraído por el material didáctico (canciones conocidas, etc.)

Alternancia de actividades, para conseguir mantener la atención de los alumnos, sobre todo en los primeros cursos.

### ESPACIO:

El aula de instrumento, aunque también se realizan actividades fuera de ella, como audiciones, asistencia a conciertos, etc.

## DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE CLASE:

Hay que desarrollar contenidos nuevos, alternando con el repaso de materia trabajada anteriormente. La clase debe ser dinámica alternando actividades, para evitar caer en la rutina, que en los niños conduce fácilmente al aburrimiento.

## 16. EVALUACIÓN.-

En el Capítulo V: Evaluación, permanencia y titulación del Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, en el Artículo 14 podemos leer:

*1. Por Orden de la Consejería competente en materia de educación se establecerá la ordenación de la evaluación del proceso del aprendizaje del alumnado, que será continua e integradora, aunque diferenciada, según las distintas asignaturas del currículo.*

Además, en el Artículo 2 de la Orden de 25 de Octubre, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y Danza en Andalucía, se lee:

*2. La evaluación será continua en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.*

*3. La evaluación será integradora en la medida que ha de tener en cuenta las capacidades establecidas en los objetivos específicos de las enseñanzas profesionales de música y de danza, a través de las expresadas en los objetivos de las distintas asignaturas que constituyen el currículo.*

## 16.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.-

La Orden de 25 de octubre de 2007 regula la evaluación del proceso de aprendizaje de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía. Además, en el anexo I de la orden encontramos los criterios de evaluación comunes a todas las especialidades instrumentales.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES INSTRUMENTALES.-

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
7. Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación solística y en conjunto dentro del respeto al texto.
9. Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

## 16.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.-

El 30% de la nota estará referida a las audiciones, recitales y conciertos en público. Los puntos que se valorarán serán:

Calidad técnica exhibida, dificultad de la obra o estudio, actitud hacia los recitales, actitud en el escenario, autoevaluación de la actuación, confianza en uno mismo, actitud en clase, motivación por el instrumento.

El 70% de la nota está referida a los siguientes ítems recogidos en la lista de control:

Afinación, Ritmo, Expresión musical (matices, agógicas, dinámicas...), postura, dificultad del material y las faltas de asistencia.

Estos criterios de calificación estarán referidos a los contenidos propios de cada uno de los cursos.

Se debe desmitificar la importancia de la calificación para situarla en lo que realmente es: una información al alumno, a los padres y a la sociedad en general de grado de consecución de los aprendizajes.

Las calificaciones se expresarán mediante número entero comprendido entre el 1 y el 10 a criterio del profesor y en relación con la consecución o no de los contenidos de cada trimestre o curso, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos de evaluación. En la nota final se deberá obtener al menos un 5 para dar por superado el curso.

### INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.-

La evaluación será continua y de carácter formativo lo cual permitirá un seguimiento constante de las deficiencias que el alumno necesite mejorar. Además se empleará una evaluación inicial y final complementaria.

#### FICHA PERSONAL:

Registro de asistencia

Diario de clase, anotaciones recogidas de los padres y de la observación directa del profesor durante el proceso de enseñanza- aprendizaje

#### FICHA DE AUDICIONES:

Control de consecución de los objetivos marcados, audiciones, conciertos y actuaciones en público.

Controles de clase y pruebas técnicas en el aula.

#### SEGUIMIENTO ANUAL EVOLUTIVO:

Observación y corrección positiva y razonada del trabajo realizado a nivel individual durante el curso.

#### VALORACIÓN FINAL:

Será donde se observará si se han conseguido los objetivos marcados para el curso. Pero nunca será considerada como única prueba de valoración. Se tendrá en cuenta todos los puntos anteriormente citados.

#### INFORME FINAL DE EVALUACIÓN:

Este documento será entregado al jefe de departamento al final de curso, quien lo guardará para facilitarlo al profesorado al inicio del siguiente curso.

El alumnado podrá ser requerido a lo largo de todo el curso por su tutor para someterse a una prueba para el miedo escénico en el que participarán, además del propio tutor, el profesorado que éste determine oportuno según la disponibilidad del momento. Dicha prueba es de carácter obligatorio, siendo los resultados obtenidos en la misma vinculantes para la nota final.

### 16.3 ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN, CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE Y ADAPTACIONES CURRICULARES PARA LOS ALUMNOS QUE LO PRECISEN.-

Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa por Orden de la Consejería competente en materia de educación se determinarán las condiciones y se regulará el procedimiento para que los centros docentes organicen las pruebas extraordinarias (Decreto 24/2007 del 4 de Septiembre)

Dichas pruebas quedarán reflejadas en un documento donde se especificará el contenido de las obras y o estudios para el alumno, (a ser posible las mismas del curso y o en todo caso similares que sean respectivas a su curso) y las fechas de realización de las mismas.

Este documento deberá ser firmado por el profesor o profesores correspondientes a cada especialidad y por los padres o tutores legales después de ser informados correctamente y oportunamente, en el caso de alumnos menores de edad o por los propios alumnos si son mayores de edad. Se harán dos copias del documento una se entregará a los padres o tutores (alumnos menores de edad) o al alumno si es mayor de edad. Otra se lo quedará el profesor y el original lo debe entregar al jefe de estudios quien lo custodiará hasta pasar las pruebas extraordinarias.

Los alumnos con asignaturas pendientes de evaluación positiva del curso anterior deberán demostrar la consecución satisfactoria de los objetivos y contenidos programados para dicho curso y asignatura.

En cuanto a las adaptaciones curriculares, la educación musical debido a su marcado carácter individual, permite mejor que ninguna otra la adaptación a las necesidades de cada alumno a sus motivaciones y a su ritmo natural de aprendizaje. De esta manera se llevarán a cabo actividades de refuerzo para alumnos con problemas de adaptación o de comprensión, repertorio más asequible, estudios y ejercicios preparatorios, etc... Para alumnos con más capacidades se intensificarán las dificultades y se llevarán a cabo actividades de ampliación planteándoles nuevos retos que estimulen su creatividad y su motivación.

Según la ORDEN de 25-10-2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, en su Disposición final primera, sobre la Atención a la diversidad expone: *“Se autoriza a la persona titular de la Dirección General competente en la materia a dictar orientaciones para aplicar las medidas de atención a la diversidad que se desarrollen en los centros educativos, a fin de que el alumnado adquiera los objetivos específicos y generales previstos para las enseñanzas profesionales de música”.*

En el DECRETO 241/2007, de 4 de septiembre, en su Disposición adicional primera referente al alumnado con discapacidad, queda recogido que *“Los Conservatorios Profesionales de Música adoptarán las medidas oportunas para la adaptación del currículo a las necesidades del alumnado con discapacidad”.*

### 16.4 EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y LA PROPIA PRÁCTICA DOCENTE.-

La Programación será revisada con el fin de adaptarla mejor a la realidad del aula. La evaluación se realizará en el seno del Departamento con la información recabada por todos los profesores sobre distintos aspectos del desarrollo de la misma, que deberían incluir una estimación de los alumnos de su propio proceso de aprendizaje.

## 17. RECURSOS DIDÁCTICOS.-

El material didáctico necesario para impartir clase de violonchelo será el siguiente:

- Violonchelo
- Arco
- Correa de sujeción de la pica
- Atril
- Pizarra pautada
- Metrónomo
- Piano (para trabajar las obras que requieran de este instrumento)
- Equipo de sonido
- CD's
- Libros de texto relacionados con los aspectos estéticos, musicales y técnicos del violonchelo.
- Partituras o textos musicales detallados en cada uno de los cursos para la consecución de los contenidos.

## RECURSOS TIC.-

Para la realización y estudio de los diferentes contenidos se propone la siguiente relación bibliográfica y recursos TIC, sin perjuicio del empleo de otro material igualmente apropiado:

- Para comunicar y colaborar:
  - Skype, Facetime, Whatsapp
  - Gmail, Hotmail, yahoo
  - Teamviewer
  - GoogleDocs
  - GoogleDrive, Dropbox, Skydrive
- Buscar información:
  - <http://imslp.org>
  - <https://es.wikipedia.org/wiki/Portal:Música>
  - <https://scholar.google.es>
  - <https://www.youtube.com>
  - <https://translate.google.es/?hl=es&tab=wT>
- Editar y publicar:
  - GoogleDocs, Openoffice, Libreoffice
  - Audacity, musescore

## 18. RELACIÓN DE OBRAS ORIENTATIVAS POR CURSOS.-

### Primer Curso

- Bazeleaire, P.: Variations Sur Une Chanson Naïve, Schott
- Beethoven, L.: Minuetto en Sol M, Carl Fischer (Ed. Collier, F)
- Boismortier, J. Sonata en Sol m, Schott
- Borris, S.: Sieben Bagatellen, Op. 132, Sirius
- Bridge, F. Spring Song, Stainer & Bell
- Cirri: Tres Sonatas, Zanibon



- Duport, J.L.: Estudio núm. 3 (21 Estudios, Selección), Peters
- Feuillard, L.R.: Estudio núm. 28 (60 Etudes for the young Cellist)
- Hindemith, P. Drei Leichte Stücke, Schott
- Klengel, J.: Sonatina núm. 1 en Do m, Op. 48, International Music Co.
- Lee, S.: Le Premier Pas Du Jeune Violoncelliste, núm. 50 (Dos Violoncellos) Estudio núm. 16; (Estudios Melódicos y Progresivos, Op. 31) Alphonse Leduc, Peters.
- Martinu, B. Arabesken Salaber
- Popper, D.: Estudio Op. 76, núm. 1
  - “ :Estudio Op. 73, núm. 15, Internacional Music Co.
- Saint-Saëns, C.: El Cisne; Rêverie (Feuillard, L. R.: 2.º Volumen) Internacional Music Co., Delrieu
- Schubert, F. (Trans.: Applebaum, S.) Marcha Militar Belwin Mills
- Squire, W. Tarantelle Op. 32.
- *Técnicas de transición al pulgar* D. Motatu
- *Técnicas de consolidación del pulgar* D. Motatu
- *113 Estudios* Dotzauer
- *La Technique du Violoncelle Vol.12* Feuillard
- *La Técnica de arco para Violoncello op.2* Sevcik (Arr.Feuillard)
- *40 estudios melódicos y progresivos* S. Lee (22)
- *15 Estudios fáciles* Popper (2, 5, 8 o similares)
- *21 Estudios* Duport N.2, 5, 11, 19 (Ed.Peters)
- *Escalas en 4 octavas y sus arpeggios*
- *Suite I.* J. S.Bach.,
- *6 sonatas* Vivaldi (Mi m)
- *6 sonatas* Marcello
- *6 Ricercars* G. Gabrielli
- *Concierto en Do mayor Rv 399* Vivaldi
- *Elegía* Massenet
- *Chanson Triste* Tchaikovsky
- *Danza Rústica* Squire

#### Segundo Curso

- Thiemann: *Sistema de escalas básicas para el violoncello*, Peters.
- Bazelaire, P.: *Escalas*.
- Feuillard: *Ejercicios diarios*
- Dotzauer J.: 113 Estudios: nº 35, 36, 38, 41, 43 ,46,50
- 21 Estudios Duport: 2,3,6., 11...
- Bach, J. S.: Suite I
- Vivaldi: Concierto en sol M
- Alguna de las siguientes obras:
- Concertino. Op. 10 Klenglel
- Après un réve Fauré
- Serenata Cassadó
- Falla: Tres piezas
- Sonatas Vivaldi
- Saint-Saëns, C.: El cisne
- Saint-Saëns: Allegro Apassionato, Op. 43
- Granados: Madrigal
- Popper: Selección de piezas fáciles
- Vaugam-Williams: Fantasía sobre el tema de Greensleaves
- Goltermann: Concierto nº 4
- Repertorio orquestal

- La Técnica de arco para Violoncello op.2 Sevcik (Arr.Feuillard)
- 40 estudios melódicos S Lee
- Escalas en cuatro octavas.
- Escalas en terceras y sextas.
- Suite I (completa) J. S. Bach
- Concierto en re mayor (allegro) Vivaldi
- Piezas de concierto Couperin
- Concierto doble Vivaldi
- Concertino. Op. 10 Sol M Klenglel
- Nana Falla
- Serenata Cassadó
- Sonata n.3 Vivaldi
- Nocturno op.19 n.4 Tchaikovsky
- Momento musical Schubert
- Danza Rústica Squire
- Rondo (Concierto Re M) Breval
- Squire
- Romanza sin Palabras Mendelssohn
- El cisne Saint-Saëns
- Tarantella Squire

#### Tercer Curso

- Thiemann: *Sistema de escalas básicas para el violoncello*, Peters.
- Bazelaire, P.: *Escalas*.
- Feuillard: *Ejercicios diarios*
- Sevcik: 40 variaciones
- Starker: *An Organized Method of String Playing*
- Dotzauer: *113 estudios*
- Franchomme: Doce Estudios Op. 35
- Duport: *21 Estudios*
- Minsky: Estudios americanos
- Popper: *40 estudios*, op.73 (Selección)
- Popper: Estudios preparatorios op.76 (Selección)
- Sammartini: *Sonata* en Sol M
- Saint-Saëns: *Allegro Apassionato*, Op. 43
- Romberg: *Concierto* en sol M
- Tchaikovsky: Nocturno op.19 n.4
- Couperin: *Piezas de concierto*
- J. S. Bach: Suite II (varios movimientos)
- Goltermann: Conciertos nº 2, 4 o 5
- Eccles: largo y Allegro. Sonata en Sol m.
- Martinu: Variaciones sobre un tema Eslovaco.
- Boccherini: Sonatas
- Rachmaninov: Vocalise
- Fauré: Elegía, Op. 24
- Fauré: Apres un reve
- Mendelssohn: Romanza sin palabras Op. 109

#### Cuarto Curso

- Thiemann: *Sistema de escalas básicas para el violoncello*, Peters.
- Bazelaire, P.: *Escalas*.
- Feuillard: *Ejercicios diarios*

- Sevzik: 40 variaciones
- Sevzik: técnica de arco para violonchelo op.2
- Starker: *An Organized Method of String Playing*
- Doce Estudios, Op. 35 Franchomme
- Doce Caprichos, Op. 7 Franchomme n.1, 6, 7
- Minsky: Estudios americanos
- Popper: 40 Estudios, Op. 73: nº 2, 5, 6, 7, 8, 10, 11
- Bruch: Kol Nidrei
- J. S. Bach Suite II (completa)
- Bréval: Sonata en Sol M
- Boccherini: Sonatas (Mi bemol Mayor)
- Breton: En la Alhambra
- Popper: Piezas de concierto.
- Stamitz: Concierto en Do Mayor
- Goltermann: Concierto nº 3, o nº4
- Romberg: Concertino en re menor
- Klengel: Conciertos (selección)

#### Quinto Curso

- Thiemann: *Sistema de escalas básicas para el violoncello*, Peters.
- Bazelaire, P.: *Escalas*.
- Feuillard: *Ejercicios diarios*
- Sevzik: 40 variaciones
- Starker: *An Organized Method of String Playing*
- Franchomme: Doce Caprichos, Op. 7
- Grutzmacher: 24 Estudios, op.38: n. 3, 9, 10, 12
- Minsky: Estudios americanos
- Popper: Estudios, Op. 73 n. 4, 10, 16
- J. S. Bach Suite III (tres movimientos)
- Beethoven: Sonata nº 1 (Op.5 nº.1)
- Bréval: Sonata en Sol M
- Cassadó: Sonata Nello Stile Antico Spagnuolo
- Boccherini: Sonatas
- Mendelssohn: Sonatas
- Kodaly: sonatina para violonchelo y piano.
- Bruch: Kol Nidrei
- J.C.Bach. concierto en dom.
- Goltermann: Concierto nº 1
- Romberg: Concierto nº 2 Op 3, en re menor

#### Sexto Curso

- Thiemann: *Sistema de escalas básicas para el violoncello*, Peters.
- Bazelaire, P.: *Escalas*.
- Feuillard: *Ejercicios diarios*.
- Sevzik: 40 variaciones
- Starker: *An Organized Method of String Playing*.
- Minsky: Estudios americanos.
- 40 estudios op.73 Popper n. 9, 12, 13, 14, 17
- R. Schumann: Adagio y Allegro
- Franchomme: Caprichos Op. 7
- Sonata en Sol M J.B. Bréval.
- Sonatas L. Boccherini

- Sonatas 1º o 2º L. Beethoven.
- Schuman: Piezas de fantasía.
- Tarantela D. Popper.
- Estudios, Op. 73 Popper (8,12,13,14,16,17,19,20)
- Concierto en re menor Romberg.
- Suite II y III J. S. Bach (completa).
- Henze: Serenade
- Sonata en La M. Boccherini (completa)
- Sonata nº. 1 Op. 38 Brahms.
- Grieg: sonata.
- Requiébro Cassadó
- Granados: Intermedio de goyescas.
- Concierto en la menor Saint-Saens.
- Laló: Concierto en re menor .
- Boccherini: Concierto en si bemol mayor.
- Haydn: Concierto en do mayor.
- Elgar: Concierto en mi menor 1º

#### 19. RELACIÓN DE OBRAS ORIENTATIVAS PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO A CURSOS DIFERENTES DE 1º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.-

##### ACCESO A 2º

- Primera suite para violoncello de J. S. Bach
- Piezas de concierto de Couperín
- Siciliana de Fauré.
- Concierto no 5 en Re menor op.76 de Goltermann.
- Sonatina en Do. Op. 48 no 1 de Klengel.
- Arabesken. Nocturnes de Martinu.
- El Cisne de Saint-Saens.
- Sonatas de Vivaldi.

##### ACCESO A 3º

- Suite no1 o 2 de Bach.
- Piezas de concierto de Couperín.
- Sonata en sol menor de Eccles.
- Elegía de Fauré.
- Pieza de concierto en Re menor op. 10 de Klengel.
- Nocturnos de Martinu.
- Piezas de concierto de Popper.
- Vocalise op. 34 no 11 de Rachmaninoff.
- Sonatas op.43 para dos cellos de Romberg.
- Sonata en Sol de Sanmartini.
- Sonata en la menor de Telemann.
- Tres piezas op. 11 de Webern.

#### ACCESO A 4º

- Suite no 2 en Re menor de Bach.
- Sonata no1 en Fa mayor op5 no1 de Beethoven.
- Kol Nidrei. Op.47 de Max Bruch.
- Elegía op 24 de Fauré.
- Ricercars para cello solo de Gabrielli.
- Pieza de concierto en Re mayor Op.10 de Klengel.
- Piezas de Concierto de Popper.
- Allegro Appassionato op.4 de Saint-Saëns.
- Sonata en Re menor de Veracini.

#### ACCESO A 5º

- Suite no3 en Do mayor de Bach.
- Sonata op.5 no2 de Beethoven.
- Sonatas de Boccherini.
- Sonata en Sol mayor de Breval.
- Concierto no1 en Si menor op.5 de Davidoff.
- Madrigal de Granados.
- Concierto no 1 en Sol menor op. 49. (Primer tiempo) de Kabalevsky.
- Sonatas de Mendelssohn.
- Concierto no2 de Romberg.

#### ACCESO A 6º

- Suite para violoncello solo no 3 en Do mayor
- Concierto en Do menor J. Chr. Bach.
- Sonata en Sol mayor de Breval.
- Kol Nidrei de Max Bruch.
- Sonata en estilo español antiguo de Cassadó.
- Intermedio de "Goyescas" de Ganados.
- Sonatas de Grieg, Mendelssohn.
- Concierto no 2 en Re mayor de Romberg.
- Piezas de Fantasía de Schumann.